



RETO NATURALISTA 2019: VIVE NUESTRA BIODIVERSIDAD

En el año 2001 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) estableció el 10 de noviembre como el “Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo”. Esta celebración tiene como objetivo renovar el compromiso en pro de la ciencia para la paz y el desarrollo, haciendo hincapié en la utilización responsable de la ciencia en beneficio de las sociedades. Adicionalmente, busca generar conciencia e involucrar a la gente alrededor del trabajo científico y así, reducir la brecha entre ciencia y sociedad.

En este marco, en los últimos años se ha posicionado a nivel mundial la propuesta de “Ciencia Ciudadana”, se trata de promover proyectos de investigación, que integren entre sus actores principales a científicos de profesión con el ciudadano común para la construcción colaborativa del conocimiento y la transferencia del conocimiento.

Entre los ejes esenciales de la Ciencia Ciudadana -en la que el ciudadano es el factor fundamental- se encuentran herramientas que han permitido mejorar la experiencia y facilitar su involucramiento en diferentes programas. Un ejemplo de ello es *iNaturalist*, una red social que permite compartir información en línea sobre biodiversidad y aprender sobre el entorno natural de los usuarios. Se puede acceder a ella desde un sitio web o mediante una aplicación móvil que se descarga de forma gratuita. Desde el año en curso, Ecuador forma parte de la comunidad internacional mediante la aplicación *iNaturalistEc*.

La plataforma se basa en el “*crowdsourcing de datos*”, en el cual cada miembro de la comunidad puede registrar mediante imágenes de sus observaciones de flora, fauna y datos del sitio donde se ubica. A la vez, los otros miembros de la comunidad -entre ellos científicos y naturalistas- sugieren y ayudan a identificar las especies que han sido observadas.





Con estos antecedentes y de acuerdo a los compromisos asumidos por el INABIO para el fortalecimiento de actividades de sensibilización, capacitación y aprendizaje en temas que tengan relación al componente de biodiversidad, se realizará del concurso "**Reto Naturalista 2019: Vive nuestra Biodiversidad Urbana**" para celebrar el Día de la Ciencia, el mismo que será desarrollado el 08 de noviembre de 2019.

OBJETIVO DEL CONCURSO

El objetivo del concurso es estimular el interés de estudiantes de instituciones educativas, en el descubrimiento de la biodiversidad urbana, así como evidenciar la importancia de la Ciencia Ciudadana para la generación de actitudes positivas con el ambiente y la recopilación de información.

BASES DEL CONCURSO

1. Utilizando la aplicación *iNaturalistEc*, los estudiantes deberán capturar imágenes o vídeos en el perímetro de su institución educativa de los "individuos" y subirlas a la aplicación.
2. El concurso está dirigido a estudiantes de 10° de Educación General Básica de instituciones educativas ubicadas en las parroquias urbanas del Distrito Metropolitano de Quito.
3. Los estudiantes deberán capturar imágenes o vídeos de flora y fauna en el perímetro de su institución educativa y subirlas a la aplicación *iNaturalistEc*.
4. Requisitos de inscripción:
 - Enviar vía correo electrónico el formulario de inscripción que consta en el **ANEXO 1** y el formulario de cesión de derechos de voz e imagen de niños, niñas y adolescentes que consta en el **ANEXO 2**, firmado por la máxima autoridad de la institución educativa. El





formulario debe enviarse al correo electrónico alexandra.buri@biodiversidad.gob.ec hasta las 10h00 del día viernes 25 de octubre de 2019.

- Conformar un grupo de 10 a 15 estudiantes que se encuentren cursando el Décimo año de Educación General Básica, por cada Unidad Educativa participante.
- Asignar un maestro tutor del grupo que guiará a los estudiantes en todas las fases del concurso.

5. Condiciones para la participación:

- Disponer de equipos móviles (celulares, tablets), cámaras fotográficas, servicio de Internet. El número de equipos queda a criterio y disponibilidad de cada grupo participante.
- Disponer de binoculares (opcional).
- Descargar en los equipos móviles la aplicación gratuita *iNaturalistEc*.
- Cada miembro del equipo participante deberá contar con una cuenta en la aplicación.
- Las observaciones deben realizarse al interior de la unidad educativa en espacios verdes donde sea posible ubicar algunas especies de flora y fauna urbana.
- El tutor deberá asistir a una de las capacitaciones que se llevarán a cabo en las instalaciones del INABIO el lunes 28 de octubre a las 10h00 y 29 de octubre de 2019 a las 14h00. Durante la capacitación se indicará la forma de uso de la aplicación, condiciones para que las observaciones sean válidas, así como detalles respecto a la forma en la que se debe realizar los registros fotográficos o de video.

6. Categorías y formas de participación:

- a. Categoría "Mayor número de observaciones"**: el equipo deberá encontrar, fotografiar y/o filmar el mayor número de especies.



Los estudiantes deberán subir sus registros fotográficos o de vídeo a la plataforma *iNaturalistEc*.

Para la calificación, el jurado considerará la cantidad de observaciones válidas.¹

- b. Categoría “Especie objetivo”:** el equipo deberá identificar el mayor número de “especies objetivo”, para lo cual el INABIO proporcionará un listado.

Las especies objetivo son previamente seleccionadas por expertos del INABIO, se trata de aquellas que por alguna característica particular son consideradas como exóticas o raras de ubicar en el área urbana. Por ejemplo: “petirojo”, “huiracchuro”, “colibrí gigante”, entre otros.

Los estudiantes deberán buscar individuos² pertenecientes a estas especies y con sus dispositivos móviles o cámaras fotográficas capturar imágenes para luego subirlos a la plataforma *iNaturalistEc*.

Se considerará ganador al equipo que logre identificar el mayor número de “especies objetivo”.

Los equipos podrán participar simultáneamente en las dos categorías, sin embargo podrán ser declarados ganadores, únicamente en una de ellas. De esta manera, en el caso de que un equipo logre calificar en más de una (1) categoría, se otorgará el premio al segundo mejor puntaje.

¹ No serán válidas observaciones repetidas, mal enfocadas, fuera de fecha del concurso o del área de la institución. No se consideran animales domésticos o en cautiverio.

² Individuos: un ser vivo u organismo, que bien puede ser vegetal o animal y que es considerado de manera independiente.



7. Debido a aspectos de coordinación y logística, únicamente se aceptará las inscripciones de los 10 primeros colegios.
8. Las observaciones serán de flora y fauna silvestre urbana. No se consideran mascotas, ni animales en cautiverio.
9. Cada grupo contará con el acompañamiento de un investigador designado por el Instituto Nacional de Biodiversidad.
10. La Institución Educativa debe precautelar por la seguridad de los estudiantes durante el desarrollo del evento.
11. Etapa de observación y registro: se desarrollará el viernes 8 de noviembre de 2019 de 08h00 a 10h00. Con el uso de dispositivos móviles y/o cámaras fotográficas los participantes tomarán registros fotográficos o vídeos de la ocurrencia o existencia de la/las especie/s y subirán sus registros a la plataforma.
12. Etapa de verificación: el jurado calificador analizará, verificará y validará la información subida por cada equipo y determinará a los ganadores hasta el 12 de noviembre de 2019.

Preguntas y respuestas en la fase de inscripción: por favor dirigir sus inquietudes al correo. alexandra.buri@biodiversidad.gob.ec
13. Jurado calificador: estará conformado por un delegado del Ministerio de Educación (por confirmar), un delegado del Instituto Nacional de Biodiversidad, y un invitado externo. Su veredicto, en todas las etapas será inapelable.
14. Premiación: se realizará a la fecha y hora comunicada con anticipación a los participantes.
15. Premios para cada categoría:
 - INABIO llevará la exposición sobre “Tráfico de Vida Silvestre” a los colegios ganadores.
 - Visita de observación para los equipos ganadores a la Reserva Ecológica “Antisana” incluye transporte, alimentación, recorrido de sensibilización sobre la importancia de las fuentes





hídricas. La visita se realizará en una fecha a convenir entre FONAG y los colegios ganadores.³

³ Premio auspiciado por FONAG.





ANEXO 1

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Al llenar los siguientes datos, la máxima autoridad de la institución educativa autoriza la participación de un grupo de integrantes de la institución que dirige a participar en el “**Reto Naturalista 2019: Vive nuestra Biodiversidad**”.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
Nombre:		
Dirección:		
Parroquia:		
DATOS DE LA MÁXIMA AUTORIDAD		
Nombre:	Cargo:	Cédula:
DATOS DEL TUTOR		
Nombre:	Cargo:	Cédula:
DATOS DEL GRUPO DE ALUMNOS QUE PARTICIPAN		
Nombre y apellido	Año de estudios	Cédula



ANEXO 2

FORMULARIO DE CESIÓN DE DERECHOS DE VOZ E IMAGEN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES⁴

Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Derechos, por una parte, el señor/a Francisco Prieto – Subdirector Técnico del Instituto Nacional de Biodiversidad con cédula de ciudadanía No. 1711401719 y domiciliado en Quito, y por otra partepadre y/o madre o representante legal del niño/a y/o adolescente de nombres de años de edad, a quién en adelante se le denominara "CEDENTE". Por este contrato y expresamente:

Manifiesto mi conformidad expresa y autorización para que la Dirección Nacional de Comunicación del INABIO, quién se encuentra realizando material audiovisual inherentes a los objetivos específicos de donde se muestran imágenes en la que interviene mi representado/a. Así también autorizo al INABIO, a utilizar indistintamente todas las imágenes, fotografías, videos, vídeos con voz, material gráfico, etc., (en adelante "las Imágenes") o parte de las mismas en las que mi hijo/a y/o representado/a, intervino, intervenga como actor, modelo, entrevistado, entrevistador, y/o participante principal y secundario, respetando la protección de estos datos conforme el Código de la Niñez y Adolescencia, cuya finalidad es la comunicación y difusión de todos los programas educativos del INABIO.

A la vez, autorizó la comunicación o cesión de las Imágenes que el INABIO considere oportunas, con el mismo objeto indicado en el apartado anterior, informándole expresamente que en algunos casos para dicha cesión se realizarán transferencias internacionales de datos podrán ser comunicados a terceros sin el consentimiento del titular de los mismos siempre que esta comunicación se limite a esta finalidad.

⁴ Los formularios firmados deberán entregarse el día de la capacitación.





Esta autorización tiene alcance a fin de que el INABIO, pueda utilizar las imágenes utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación, todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho de los niños, niñas y adolescentes como al honor, a la intimidad personal y familiar, a la moral y/o al orden público, y a la propia imagen en los términos previstos en la Constitución de la República del Ecuador aprobada en Montecristi y en la legislación vigente en cada país.

Esta Cesión de Derechos, no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las imágenes y expresiones, o parte de las mismas, en las que apareció o aparece mi hijo/a o representado/a, como actor, modelo, entrevistado, entrevistador, y/o participante principal y secundario, por lo que se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado, entendiéndose que las versiones vertidas en las que apareció o aparece mi hijo/a o representado/a en la producción que se realizó y realice son de mi entera responsabilidad, por tanto estas las hago de manera voluntaria y sin que exista amenaza o coerción alguna en mi contra de parte de algún funcionario del Instituto Nacional de Biodiversidad.

Aceptando estar conforme con este instrumento legal y teniendo capacidad legal para adoptarlo, firman el presente documento en dos ejemplares de igual valor y contenido a los....., del mes de....., de 2019.

Firma Padre y/o Representante Legal

Nombre:

C.C.

